



Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, México, a 08 de octubre del 2024.

Folio de solicitud: 201184524000023.

Oficio: DG/PLANEACIÓN/UT/048/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

C. OMAR HÉCTOR.

P R E S E N T E.

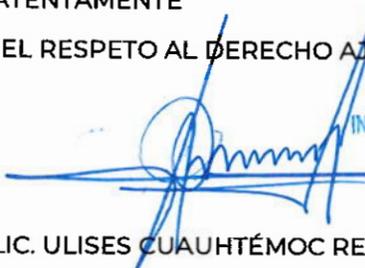
Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, en respuesta a su solicitud de información pública, presentada el 23 de septiembre del 2024, en el Sistema de solicitudes de acceso a la información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio arriba indicado, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le expreso:

El suscrito envié oficio al Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Subdirector General De Planeación Integral de la Dirección General del Instituto de Planeación Para el Bienestar, para dar contestación a su petición, en respuesta y por estar facultado para ello, a través del oficio número DG/PLANEACIÓN/SGPI/136/2024, responde su petición; documento que anexo al presente oficio para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN JURÍDICA
2022-2028

LIC. ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTINEZ

DIRECTOR JURÍDICO Y TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION

GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR



SECCIÓN: Subdirección General de Planeación Integral
OFICIO: DG/PLANEACION/SGPI/136/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 7 de octubre de 2024.

LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTINEZ
DIRECTOR JURIDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DEL INPLAN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número DG/PLANEACIÓN/UT/043/2024, con fecha 23 de septiembre de 2024 y recibido en la Subdirección de Planeación Integral, en el cual requiere dar contestación a la solicitud de información con folio: **201184524000023**, de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta a la solicitud realizada:

Solicitante:

1. ¿Existe algún proyecto o anteproyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Estratégico Sectorial (PES) en materia turística para el periodo 2022-2028, que haya sido emanado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y que cuente con vigencia a la fecha? Adjuntar hipervínculo de ser el caso. De ser el caso, ¿cuál es el estatus de validación y publicación del PEI y PES en materia turística para el periodo 2022-2028?

Respuesta:

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 49 BIS fracción I, establece que la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde, entre otros varios, dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana.

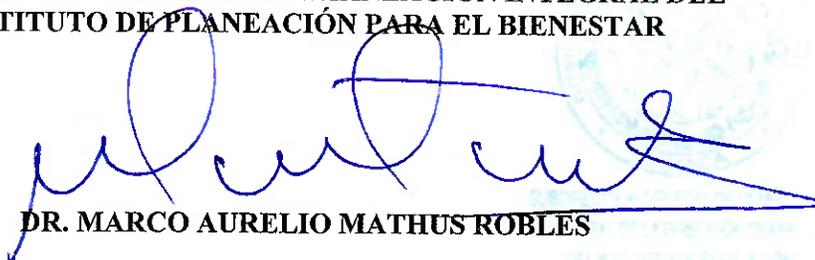
La Ley Estatal de Planeación establece que el Plan Estatal de Desarrollo se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales, así como también de los planes regionales, Microrregionales y Especiales, en el marco del Sistema Estatal de Planeación y que tienen como principal referente el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



En este sentido hago de su conocimiento, que el Plan Estratégico Sectorial de Turismo, ha sido validado y está en proceso de diseño para su pronta publicación, por lo que una vez concluido dicho proceso, este importante documento se pondrá a disposición de manera digital en las diferentes paginas oficiales del Gobierno del estado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR



DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES

MAMR/irm